



condamnia, son el mejor testigo de la falsedad de tales
 peticiones, ofensiva tambien a los individuos a quie-
 nos alude, los cuales tienen particularmente audi-
 tada su delicadeza y amor a las leyes que nos rigen,
 para no ocupar destinos que no estuvieren confor-
 mes a las reglas marcadas por aquellas. - La ten-
 dencia y significado de tal suposicion, sin duda no
 se han ofendido a la reducida capacidad del D.
 Manuel Fernandez, cuando tiene la debilidad
 y ligereza de estamparla en un escrito dirigido al Su-
 premo Gobierno, siendo asi que tal suposicion se halla
 desvirtuada por sus propios antecedentes. - Tambien
 en el mismo parrafo produce dicho individuo, ex-
 presiones tan atrevidas como injuriosas a la deli-
 cadeza de los Citados Consejales; pero el Ayuntamiento
 quiere excusar en parte el rebatirlas, pues de otra for-
 ma habria de descender a otras personalidades
 que son indecorosas e impropias de esta Corporacion
 y por que ademas aconseja muchas veces la prudencia
 supliendo con el silencio y el desprecio la falta de
 discrecion y de cordura. - Que con respecto a las retri-
 buciones injuriosas que en la Solicitud del D. Ma-
 nuel Fernandez se creten contra Jayme Garcia, en
 el parrafo que habla de los Arquitectos, ya el interesa-
 do ha demandado en juicio a Fernandez, en degra-
 gacion de su estimacion ofendida. - Y ultimamen-
 te para el Ayuntamiento suplicar al Sr. Jefe Político,
 que al tiempo de transmitir al Sr. Ministro

